

MÓDULO 2

ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

El presente test debe responderse en un tiempo máximo de 15 minutos. Cada cuatro preguntas incorrectas se restará una respuesta correcta (cada respuesta incorrecta resta 0.25).

1. La potestad de contratación:

- a) Corresponde a los órganos superiores que están en cabeza de cada una de las Administraciones según el propio TRLCSP.
- b) Corresponde a los órganos de contratación a los que se encuentra legalmente atribuida que a su vez pueden delegarla.
- c) No se encuentra condicionada por el TRLCSP para la Administración autonómica y local que la ejercen con plena autonomía.
- d) Requiere la autorización del Consejo de Ministros para su ejercicio siempre que los contratos superen la cuantía de un millón de euros.

Pista: La potestad de contratación se somete al principio de legalidad por lo que debe cumplir con carácter general por el TRLCSP, si bien cada Administración cuenta con su normativa específica que la concreta.

2. El órgano de contratación en la Administración General del Estado:

- a) Es siempre el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que tiene centralizada la competencia para contratar.
- b) El Gobierno de la Nación si bien puede delegarlo en los Ministros y Secretarios de Estado.
- c) Son los Ministros y Secretarios de Estado y directores/presidentes de los organismos y entidades dependientes.
- d) Son los Subsecretarios de cada Ministerio en tanto que órganos encargados del funcionamiento de los mismos.

Pista: En la Administración General del Estado son los órganos superiores lo que tienen atribuida esa potestad sin perjuicio de que puedan delegarla.

3. Las juntas de contratación:

- a) Son órganos de contratación que existen en todos los departamentos y entidades vinculadas Administraciones Pública y tienen atribuida la potestad de contratación.
- b) Asisten a los órganos de contratación llevando a cabo la valoración de las ofertas.
- c) Pueden ser creadas como órgano de contratación en el caso de contratos de obra de escasa importancia.

- d) Son órganos consultivos que emiten informes y responden a respuestas relacionadas con la contratación.

Pista: Las Juntas de Contratación no son de constitución obligatoria pero su creación está prevista en el TRLCSP excepcionando la competencia normal de contratación de Ministros y Secretarios de Estado.

4. Para poder contratar con la Administración, una empresa debe:

- a) Solamente contar con capacidad de obra, ya que la contratación es libre.
- b) Contar con capacidad, solvencia y no estar incurso en prohibición.
- c) Contar con capacidad y estar en todo caso clasificada e inscrita en el Registro de Licitadores.
- d) Contar con capacidad y no estar incurso en prohibición de contratar.

Pista: Sólo se contrata con quien puede contratar, resulta fiable desde el punto de vista técnico y económico, y no incurre en determinados supuestos.

5. La clasificación de las empresas:

- a) Es la manera en que se acredita la capacidad de las empresas en todos los procedimientos.
- b) Es obligatoria en determinados procedimientos para acreditar la solvencia.
- c) Es obligatoria para acreditar la capacidad de las empresas en determinados procedimientos.
- d) Es siempre voluntaria y sirve para acreditar que no se incurre en prohibición para contratar.

Pista: Se trata de un mecanismo que permite acreditar la fiabilidad de los empresarios y se exige de manera específica en determinados supuestos.

6. En el caso de que la empresa Arquitech, S.L., adjudicataria de un contrato de reforma de la fachada del Ministerio de Asuntos Exteriores emplease a la empresa Cristaluz, S.L. para instalar los nuevos ventanales del edificio:

- a) Sería una cesión del contrato.
- b) Sería una subcontratación.
- c) Sería una externalización del contrato.
- d) No sería nada porque las empresas nunca pueden acometer la totalidad de los contratos.

Pista: Sería un supuesto en que se mantiene el mismo contratista pero éste recurre a otro sujeto para la ejecución del contrato.

7. En el caso de que la empresa Limpar, S.L., al mes del inicio de la ejecución del contrato no quisiera continuar con la ejecución del contrato de limpieza de las instalaciones del Ministerio de Fomento que tiene comprometido para un período de dos años:

- a) No podría cederlo.
- b) Sólo podrá cedérselo a aquellas empresas que hubiesen participado en la licitación y solamente por el 20%.
- c) Podrá subcontratar con la empresa que estime conveniente siempre que se apruebe por el órgano contratante.

- d) Podrá cedérselo a otra empresa siempre que cumpla con los mismos requisitos que ella y lo autorice la Administración.

Pista: Para poder ceder los contratos es necesario que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 % del importe del contrato o, cuando se trate de la gestión de servicio público, que haya efectuado su explotación durante al menos una quinta parte del plazo de duración del contrato.

8. Para determinar si un contrato se en cuenta o no sujeto a regulación armonizada debe atenderse a:

- a) Su precio.
- b) El IVA.
- c) Su objeto
- d) Su valor estimado.

Pista: Debe atenderse al importe total del contrato sin computar el IVA.

9. La garantía que se constituye para asegurar la seriedad de la oferta de los licitadores:

- a) Es la garantía definitiva y siempre es obligatoria.
- b) Es la garantía preparatoria y solamente es obligatoria en los contratos de obras.
- c) Es la garantía provisional y viene requerida por el órgano de contratación.
- d) Es la garantía inicial y siempre es obligatoria excepto en el caso de las empresas clasificadas.

Pista: La garantía provisional se aplica en la fase de selección y adjudicación del contrato.

10. El pliego de cláusulas administrativas particulares:

- a) Contiene las especificaciones técnicas del contrato y vincula a las partes.
- b) Contiene el régimen jurídico del contrato y una vez aceptado no cabe oponerse a él.
- c) No puede recurrirse hasta el momento de la adjudicación del contrato ya que se trata de un acto de trámite.
- d) Solamente vincula al adjudicatario que será el único que tenga que cumplirlo.

Pista: El pliego de cláusulas administrativas constituye un documento esencial ya que rige el contrato y, una vez aceptado, se convierte en Ley entre las partes.